

Si te saltas las normas te expones a morir o a una multa de 30.000 euros

Publicado por acb_web - 16 Dic 2014 22:08



[La Nueva España, 16 diciembre 2014](#) por R. García.

Hoy, 16 de diciembre, a salido la sentencia por la que se condena a un ciclista a pagar una indemnización cercana a los 30.000 euros al haber atropellado de muerte en 2012 a un octogenario que cruzó una calle de Gijón sin tomar las debidas precauciones. Pero ambas partes tienen la culpa, ya que el ciclista circulaba por una zona no habilitada específicamente para bicicletas y, quizás lo peor, hacerlo en sentido contrario a la marcha normal del tráfico.

A continuación os copiamos el contenido del artículo que dicha fuente periodística ha hecho disponible solo para suscriptores digitales bajo el título de [Un ciclista, condenado a pagar 30.000 euros por el atropello mortal de un anciano](#)

La Audiencia reparte las culpas porque el octogenario cruzó sin mirar la calle.

Fue la del ciclista «una imprudencia leve», ocasionada en parte por la decisión del peatón de cruzar la calle por una zona con mala visibilidad y sin mirar si había peligro, pero igualmente un conductor gijonés deberá pagar una indemnización millonaria por arrollar en 2012 a un anciano y causarle la muerte.

Ha sido la sección octava de la Audiencia Provincial de Asturias la que acaba de condenar a un ciclista al pago de 360 euros y de una indemnización de 30.186,76 euros por el atropello que le causó la muerte a un hombre de 88 años. El tribunal ratifica la condena previa del juzgado de instrucción de Gijón que consideraba al reo responsable de una falta de imprudencia leve con resultado de muerte, aunque rebaja a la mitad la indemnización a la viuda y al hijo del fallecido. Entiende ahora el magistrado que el peatón también tuvo la culpa.

La Audiencia da por válidos los testimonios de los testigos y el atestado elaborado por la Policía Local en el que se aseguraba que el octogenario había cruzado la calzada «por detrás de una furgoneta muy alta» y «sin mirar». Esta circunstancia impidió al ciclista «advertir la presencia» de la víctima, un hombre que, tal y como critica el tribunal, «no tomó las precauciones adecuadas sobre todo teniendo en cuenta su edad y sus problemas auditivos».

El pago de 360 euros de multa es adecuado, según el juez, «teniendo en cuenta la gravedad de la conducta del denunciado, quien, como reconoció, circulaba por un lugar no habilitado específicamente para bicicletas y en sentido contrario a la marcha de los vehículos». En lo que a la indemnización para los familiares se refiere, que había sido fijada en más de 60.000 euros por el juzgado de instrucción, la Audiencia si que da la razón al procesado al aceptar «un reparto de culpas». «Dada la entidad de la culpa del fallecido, que invadió sorpresivamente la calzada en un lugar sin paso de peatones y entre dos coches, y teniendo en cuenta que esta conducta imprudente debe considerarse decisiva en la causante del accidente, se considera adecuado moderar el importe de las indemnizaciones a abonar a la esposa e hijo en un 50%», argumentó la Audiencia.

Es por ello que, para evitar sustos o procesos sancionadores, **desde nuestra asociación recordamos y recomendamos a todos cumplir las normas**

.

Para reducir los riesgos, circula por la calzada o el carril-bici según las señales (ya que la acera es propiedad peatonal); adapta tu posición y velocidad acorde a las circunstancias, señala tus maniobras (tus brazos son tus intermitentes), usa el casco cuando sea necesario/obligatorio y deja los auriculares o el móvil para otra ocasión.

[Leer Más...](#)

=====

Si te saltas las normas te expones a morir o a una multa de 30.000 euros

Publicado por xixonman - 17 Dic 2014 00:15

Querida COMUNIDAD CICLISTA de GIJON tenemos la casa SUCIA y antes de ver el POLVO en la AJENA (lease peatones y conductores de vehículos a motor) ¿qué tal si empezamos a LIMPIAR la nuestra de CAFRES?

Como ciclista urbano que lleva pedaleando más de 30 años por GIJON, me indigna ver CICLOCAFRES que van con las BICIS sin ningún respeto a nada ni a nadie...

Este no es el foro adecuado...pero voy a plantear al grupo de ciclismo urbano de GIJON que no podemos dejar pasar esto de lado como sino hubiera pasado nada....AcB deberíamos ser más proactivos en este tema.

Hay una amplia franja de usuarios de la bici que incumple las normas de una forma reiterada, provoca INSEGURIDAD, incluso MUERTES, creando una IMAGEN pésima al resto.

Lo de ir por DIRECCIONES PROHIBIDAS por medio de la calzada cada día lo veo más y no exagero (avd de la costa, si, si alucinante), de Parchis por Menéndez Valdés, entronque con Cabrales, son algunos de los más recientes.....ni siquiera por ACERAS, que también ronca la cosa.....

A parte no está de mas RECORDAR que por LEY, LEY, SI LEY es obligatorio, sea tu bici de 50 € o de 9999 €:

Freno delante y detras

Luz blanca delante y roja detrás

TIMBRE siiiii TIMBRE

Y esto que establecido en la legislación NO ES caprichoso, obedece a algo tan básico como la se-gu-ri-dad vial.

Creo que no debemos "recomendar" sino RECORDAR que hay que cumplir las normas, si queremos que luego se nos respete por parte de los demás.

=====

Re: Si te saltas las normas te expones a morir o a una multa de 30.000 euros

Publicado por Michel - 18 Dic 2014 12:00

Hola.

Estando de acuerdo con casi todo lo que plantea Carlos, lo que me llama la atención es que sugiera que una parte de los usuarios de la bici trate de concienciar a otra parte de los usuarios de la

conveniencia de respetar las normas. Y no es que me parezca mal, pero es que no me imagino a un colectivo de automovilistas o de peatones intentando hacer lo mismo con el resto del colectivo (que a lo mejor se debería hacer, yo sólo digo que me cuesta imaginarlo).

Si yo cuando circulo a pie por la calle no me siento responsable de cómo lo hacen otros peatones, y cuando circulo en coche tampoco me siento responsable de cómo lo hacen otros automovilistas, ¿por qué cuando circulo en bici habría de sentirme responsable de cómo lo hace el resto del "colectivo" ciclista?

Creo que el mismo razonamiento sobre el "colectivo" funciona también en sentido contrario, pues es frecuente oír comentarios (de automovilistas y peatones) diciendo: "¡estos ciclistas, siempre igual!"

En una palabra: yo, cuando circulo (a pie, en coche o en bici), lo hago a título individual, y no me siento parte de ningún colectivo en particular.

Saludos cordiales,

Miguel

=====

Si te saltas las normas te expones a morir, matar o a una multa de 30.000 euros

Publicado por xixonman - 19 Dic 2014 20:04

No se pueden pedir DERECHOS, si a la vez no estamos dispuestos a cumplir con la otra cara: las OBLIGACIONES.

AcB defiende, que no representa, los intereses de las personas que vamos en bici por Asturias. Creo firmemente que esa defensa debe ir en los dos sentidos y no en uno sólo.....

=====

Re: Si te saltas las normas te expones a morir, matar o a una multa de 30.000 euros

Publicado por Raffa - 07 Ene 2015 12:52

El problema es que el ciclista está entrando en el juego de violencia vial que ya ejerce el vehículo motorizado. El objetivo es combatir la prisa y la forma de movernos no olvidar que lo primero son las personas que deben estar seguras en una ciudad que empiece a diseñarse para poder estar en el "espacio publico" y no solo para circular por él.

En esa linea de ciudad amable y segura, la bici debe tener margen de maniobra, pero sin estar nunca cerca de poner en peligro al más vulnerable. Lo primero son las personas y su seguridad.

No se trata de ser más normativos... los españoles tenemos esa tendencia pensando que va a solucionarlo todo. Sino que se trata de ser más cívicos y conscientes de que, en bici, llevamos un vehículo, menos peligroso que uno a motor, pero un vehículo al fin y al cabo, y somos responsables de llevar la velocidad adecuada y mantener la distancia suficiente para no poner en peligro a ninguna persona. Si no lo hacemos somos responsables.

No traslademos a los peatones la violencia vial que algunos vehículos a motor ejercen con nosotros. Primero la gente.

=====

Re: Si te saltas las normas te expones a morir, matar o a una multa de 30.000 euros

Publicado por xixonman - 08 Ene 2015 00:44

Estoy de acuerdo del todo con Rafa, pero con un ligero matiz:

Es cierto que se abusa a veces del normativismo y lo que falta es más civismo, hasta ahí de acuerdo.....Peeeeeeeero creo que pedir que un ciclista lleve obligatoriamente luces, timbre y frenos coincidiremos/as todos/as que no es exageraaaaaaaao...¿ o no?..... más teniendo en cuenta que no es algo ni siquiera corporal, es decir, que tengamos que llevar encima y nos pueda molestar (casco, petos reflectantes, luces, etc, etc.....).

Lo de ese accidente me tiene francamente preocupado y no quiero ahondar mucho más en el tema pero como encima haya sido una "fixie".....Creo que en alguna ciudad ya se están empezando a prohibir y requisar este tipo de bicis (me parece que lo citaba en un número Ciclosfera).

Venga que nos venos dentro de poco por ahí.....

Raffa escribió:

El problema es que el ciclista está entrando en el juego de violencia vial que ya ejerce el vehículo motorizado. El objetivo es combatir la prisa y la forma de movernos no olvidar que lo primero son las personas que deben estar seguras en una ciudad que empiece a diseñarse para poder estar en el "espacio publico" y no solo para circular por él.

En esa linea de ciudad amable y segura, la bici debe tener margen de maniobra, pero sin estar nunca cerca de poner en peligro al más vulnerable.Lo primero son las personas y su seguridad.

No se trata de ser más normativos... los españoles tenemos esa tendencia pensando que va a solucionarlo todo. Sino que se trata de ser más cívicos y conscientes de que, en bici, llevamos un vehículo, menos peligroso que uno a motor, pero un vehículo al fin y al cabo, y somos responsables de llevar la velocidad adecuada y mantener la distancia suficiente para no poner en peligro a ninguna persona. Si no lo hacemos somos responsables.

No traslademos a los peatones la violencia vial que algunos vehículos a motor ejercen con nosotros. Primero la gente.

=====